REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:		SERVICIO:	X

TRASLADO DE DOMINIO

DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	

UNA VEZ OBTENIDO EL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD, EL CONTRIBUYENTE ASISTIRÁ A LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL A SOLICITAR LA INCORPORACIÓN A SU PREDIO AL SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL, UNA VEZ ASIGNADA UNA CLAVE CATASTRAL Y REALIZADO EL PAGO CORRESPONDIENTE, OBTENDRÁ SU DOCUMENTO DE TRASLADO DE DOMINIO.

FUNDAMENTO LEGAL:	ART. 171, FRACCIÓN 1. 11 CAPITULO SEGUNDO Y 179 FRACCIÓN 1. CAPITULO TERCERO, TITULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.				
DOCUMENTO A OBTENER:	TRASLADO DE DOMINIO			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A SOLICITUD DEL CONTRIBUYENTE EN EL MOMENTO QUE ASÍ LO REQUIERA.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.				

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
DOCUMENTO QUE ACREDITE EL INTERÉS JURÍDICO CONTRATO PRIVADO, ESCRITURAS PUBLICAS, ANTECEDENTES REGISTRALES, ETC.).	SI	1	ART 171 FRACCIÓN XII, XIII Y XVIII, CAPITULO SEGUNDO, TITULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.
SOLICITUD DE SERVICIO.	SI	1	
IDENTIFICACIÓN OFICIAL INE, CEDULA PROFESIONAL, PASAPORTE O CARTILLA DE SERVICIO MILITAR).	SI	1	
MANIFESTACIÓN CATASTRAL.	SI	1	
CONSTANCIA DE POSESIÓN RECIENTE EXPEDIDA POR EL DELEGADO DE SU COMUNIDAD.	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
DOCUMENTO QUE ACREDITE EL INTERÉS JURÍDICO CONTRATO PRIVADO, ESCRITURAS PUBLICAS, ANTECEDENTES REGISTRALES, ETC.).	SI	1	ART 171 FRACCIÓN XII, XIII Y XVIII, CAPITULO SEGUNDO, TITULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.
SOLICITUD DE SERVICIO.	SI	1	
IDENTIFICACIÓN OFICIAL INE, CEDULA PROFESIONAL, PASAPORTE O CARTILLA DE SERVICIO MILITAR).	SI	1	
MANIFESTACIÓN CATASTRAL.	SI	1	
CONSTANCIA DE POSESIÓN RECIENTE EXPEDIDA POR EL DELEGADO DE SU COMUNIDAD.	SI	1	
• **INSTITUCIONES PÚBLICAS**			
DOCUMENTO QUE ACREDITE EL INTERÉS JURÍDICO CONTRATO PRIVADO, ESCRITURAS PUBLICAS, ANTECEDENTES REGISTRALES, ETC.).	SI	1	ART 171 FRACCIÓN XII, XIII Y XVIII, CAPITULO SEGUNDO, TITULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.
SOLICITUD DE SERVICIO.	SI	1	
IDENTIFICACIÓN OFICIAL INE, CEDULA PROFESIONAL, PASAPORTE O CARTILLA DE SERVICIO MILITAR).	SI	1	

MANIFESTACIÓN CATASTRAL.	SI	1	ART 171 FRACCIÓN XII, XIII Y XVIII, CAPITULO SEGUNDO, TITULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.
CONSTANCIA DE POSESIÓN RECIENTE EXPEDIDA POR EL DELEGADO DE SU COMUNIDAD.	SI	1	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	SOLICITAR EN CATASTRO REQUISITOS E INFORMACIÓN, REALIZAR VERIFICACIÓN MEDIANTE EL VERIFICADOR Y PRESENTAR LOS REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN EN CATASTRO, UNA VEZ ENTREGADA LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU PROPIEDAD Y QUE NO EXISTA LITIGIO PROCEDE A LA ALTA DEL BIEN INMUEBLE, SE REALIZA EL PAGO EN CAJA.								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	8 DÍAS.								
COSTO:	**DE ACUERDO A LAS TARIFAS ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 115 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.**	ARTÍCULOS 113 Y 115 SECCIÓN SEGUNDA, CAPITULO PRIMERO, TITULO CUARTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.							
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA DEL H. AYUNTAMIENTO (CAJA MUNICIPAL).								
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	PRESENTAR TODOS LOS REQUISITOS SEÑALADOS.								
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A								

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL.				DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	ARQ. IGNACIA GONZALES DE LA CRUZ.				
DOMICILIO:	CALLE:	AV 16 DE SEPTIEMBRE.		NO. INT. Y EXT.:	100
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	AMANALCO	
C.P.: 51260	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
(726)	11 01 764 Y 11 01 353	N/A	N/A	catastro.imevis@hotmail.com	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.: N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SI NO CUENTO CON EL ARCHIVO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD SE PUEDE REALIZAR EL SERVICIO?
RESPUESTA:	NO, POR FALTA DE ACREDITACIÓN DE DICHA PROPIEDAD.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SE PUEDE TRAMITAR EL SERVICIO, SI EL TERRENO PERTENECE AL NÚCLEO EJIDAL O COMUNIDAD?
RESPUESTA:	NO, YA QUE ESTA DENTRO DE ALGÚN NÚCLEO ESTOS CUENTAN YA CON UNA CLAVE CATASTRAL.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿LA SOLICITUD LA PUEDE HACER CUALQUIER PERSONA?
RESPUESTA:	TAMBIÉN LO PUEDE GESTIONAR UN APODERADO LEGAL MEDIANTE CARTA PODER.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
C. ARIANA BERENICE MARTÍNEZ RAMÍREZ	ARQ. IGNACIA GONZALES DE LA CRUZ	08/ENERO/2024.

H. AYUNTAMIENTO DE AMANALCO
DEPARTAMENTO DE CATASTRO